

Objeto

Anulación de la decisión del Parlamento por la que se denegó la solicitud del demandante de cambiar su lugar de origen a Larnaca (Chipre) y su centro de interés a Singapur, en lugar de Montreal (Canadá), después de su traslado al Parlamento Europeo.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Curdt-Christiansen cargará con sus propias costas y con aquellas en que haya incurrido el Parlamento Europeo.*

⁽¹⁾ DO C 7, de 12.1.2015, p. 57.

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 30 de junio de 2015 — Petsch/Comisión
(Asunto F-124/14) ⁽¹⁾**

(Función pública — Agente contractual — Personal de guarderías — Reforma del Estatuto y del RAA que entró en vigor el 1 de enero de 2014 — Reglamento n° 1023/2013 — Aumento del horario de trabajo — Importe suplementario mensual — Artículo 50 del Reglamento de Procedimiento — Jerarquía normativa — Disposiciones generales de ejecución del artículo 110, apartado 1, del Estatuto — Artículo 2 del anexo del RAA — Artículos 27 y 28 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea)

(2015/C 262/54)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Olivier Petsch (Bruselas, Bélgica) (representantes: J.-N. Louis, R. Metz, D. Verbeke y N. de Montigny, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Berscheid, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la Comisión de no aumentar el salario del demandante, agente contractual de la OIB, a raíz del incremento del horario de trabajo a 40 horas semanales como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Estatuto el 1 de enero de 2014.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar al Sr. Petsch a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 7, de 12.1.2015, p. 59.